



Ministerio Público Fiscal

Provincia de San Luis

RESOLUCIÓN N.º 38 MPF - LEY IV-1052-2021

**Ref.: MODIFICACION RESOLUCION Nº 34 - RECESO JUDICIAL ENERO
2023**

REESTRUCTURACION POR RAZONES FUNCIONALES

San Luis, VEINTISEIS de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS

VISTO y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas ante este Ministerio Público Fiscal respecto del receso judicial de ENERO 2023 determinado por RESOLUCIÓN N.º 34 MPF - LEY IV-1052-2021 y habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso; es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de fería que correspondan.

Por ello; en uso de sus facultades el Procurador General de la Provincia de San Luis

RESUELVE:

I.- MODIFICAR PARCIALMENTE la RESOLUCIÓN N.º 34 MPF - LEY IV-1052-2021 en relación a la prestación de servicio del personal (Licenciadas) en el receso judicial de ENERO 2023, conforme se especifica seguidamente:

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CUERPO AUXILIAR INTERDISCIPLINARIO – 3º TERCERA C.J.

Psicología:

Li. Salcedo Carolina: 01 al 14/01/2023

Lic. Perlo Natalia: 15 al 22/01/2023

Lic. Sabeti Carina: 23 al 31/01/2023



Ministerio Público Fiscal

Provincia de San Luis

II.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos a los efectos que estime corresponder y su posterior publicación.

Firmado digitalmente en sistema de gestión informático iurix por el Sr. Procurador General Dr. Luis Marcos Martínez.